

10 MAR. 2025

- REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
AARB/MJTE/MARR/LMP/LMP/alm

SALUD MUNICIPAL
(Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 29 de noviembre de 2024

1323/976

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 666 de fecha 05 de diciembre de 2024, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a las ciudades de Rancagua y San Fernando, el día 05 de diciembre de 2024, con el objeto de **"Trasladar de exámenes, documentos, medicamentos y labores que requiera el servicio."**, y;

DECRETO EXENTO N° 6291

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

➤ **HUGO LEONARDO ARAYA GALAZ**, RUT N° 14.049.530-1, Chofer.
Categoría "F" Nivel 7, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 31.232.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.:
* Siaper – Re (01)
* Finanzas (01)
* Personal (01)
* RR.HH (01)/